INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DICTAMEN DAI N° 06/2021

Asunción, 06 de diciembre de 2021

TEMA: Solicitud convenio modificatorio Contratación Directa CD N° 06/2021 – Construcción de Obras de Adecuación edilicia para el ONI-INTN ID N° 399.988.

ANTECEDENTES:

- Nota de la firma Construtex S.A. de fecha 25/11/2021;
- Memorando DAF/DOBC N° 53/2021, de fecha 25/11/2021;
- Memorando DAF/UOC N° 488/2021, de fecha 01/12/2021.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",
- Ley N° 6672/21 "Qué aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio fiscal 2021,
- Decreto N° 4780/21 que reglamenta el PGN ejercicio 2021
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2992/2019 "Por le cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" de fecha 09/12/2019.
- Contrato N° 17/2021, de fecha 05/11/2021.

CRITERIO DE AUDITORIA

A través del Memorando DAF/UOC N° 488/2021, de fecha 1 de diciembre del 2021, remitido por el Abg. Mateo Llano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a través del cual solicita a esta Auditoría, la emisión de un Dictamen a fin de proceder a la modificación del Contrato N° 17/2021, correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 06/2021 "Contratación de Obras de Adecuación edilicia para el ONI- INTN, ID N° 399.988..

En este sentido, la Arq. María Isabel Rojas, Jefa del Departamento de Obras Civiles, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) señala que se obviarían dos puertas contrafuegos del ítem 2.11 y que para un mejor aprovechamiento del espacio se propone la utilización de ese saldo conforme planilla presentada por la firma adjudicada (Constructex S.A.).

Al respecto, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. N° 62 "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre y cuando que se mantengan los precios*

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA • I.N.T.N. • DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Econ. Miguelángel Barrios M.
Director
Dirección de Auditoría Interna
INTN

unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para el caso que los trabajos complementarios no se encuentren previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".

Conforme se extrae de la planilla remitida por la Firma Adjudicada "Construtex S.A.", el ítem 2.11 correspondiente a 2 (dos) unidades de "provisión y colocación de puerta contrafuego completa, picaporte y cerradura externa", con un precio unitario de G. 2.757.040 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuarenta), es el monto total a ser descontado del Contrato N° 17/2021, que en total asciende a la suma de G. 5.514.080 (Guaraníes Cinco millones quinientos catorce mil ochenta). En sustitución, los rubros no contemplados que serían ejecutados totalizan la misma suma de G. 5.514.080 (Guaraníes Cinco millones quinientos catorce mil ochenta) cuyos precios unitarios fueron obtenidos de los precios referenciales del Contrato N° 17/2021. Los trabajos adicionales contemplan:

- Retiro de ventanal existente, medidas 3,20 m x 1,60 m con recuperación de abertura - 1 (una) unidad.
- Provisión y colocación de ventana de vidrio templado corrediza de 3,20 m x 1,60m – 1 (una) unidad.
- Provisión y colocación de estantes intermedios de material en el depósito de combustible – 11,10 metros lineales.

Para una mejor comprensión, se presenta a continuación la siguiente tabla:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN							
RUBRO A SE DESCONTADO				**RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 17/2021**			
Ítems	Descripción	Cantidad	Monto Total (G.)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (G.)
2.11	Provisión y colocación de puerta contrafuego completa y picaporte y cerradura externa	2 (dos)	5.514.080	Retiro de ventanal existente, medidas 3,20 m x 1,60 m con recuperación de abertura.	1	104.026	130152
				Provisión y colocación de ventana de vidrio templado corrediza de 3,20 m x 1,60m	1	842.611	3.479.168
				Provisión y colocación de estantes intermedios de material en el depósito de combustible	11,10	686.400	1.904.760
TOTAL			**5.514.080**	**TOTAL**			**5.514.080**

FUENTE: Elaboración propia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
I.N.T.N.

Econ. Miguelángel Barrios M.
Director
Dirección de Auditoría Interna
INTN

En consideración a que las modificaciones no implican cambios en los plazos originalmente pactados, características o precios unitarios, **que otorguen al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato, esta Auditoría concluye favorablemente en relación a lo solicitado, lo cual deberá formalizarse a través de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 17/2021, - Contratación Directa CD N° 06/2021 - Obras de Adecuación edilicia para el ONI-INTN, ID N° 399.988, conforme a lo previsto en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

El control de las documentaciones respaldatorias del llamado Contratación Directa CD N° 06/2021 - Obras de Adecuación edilicia para el ONI-INTN, ID N° 399.988, se realizará en forma posterior a la entrega final de la misma.

ES MI DICTAMEN, salvo mejor parecer.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
I.N.T.N.

.....
Econ. Miguelángel Barrios M.
Director de Auditoría Interna

MB/mb